

20562 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Avda. de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, B.O.E., 12.02.01), el Secretario general, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO I

N.º orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Gabinete Técnico. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento específico: 26.053,32 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Formación acreditada y experiencia en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo de al menos 10 años. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en coordinación con instituciones, organizaciones no gubernamentales y empresas. Experiencia en negociación con gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales. Dominio del inglés y francés.

N.º orden: 2. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento específico: 17.214,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Conocimientos de gestión, coordinación y

seguimiento de las Relaciones Institucionales con otras Administraciones Públicas españolas. Experiencia en trato y negociación con Administraciones Públicas extranjeras. Experiencia en relaciones de las Administraciones Públicas con el Parlamento. Capacidad de diseñar políticas y estrategias de cooperación internacional para el desarrollo. Dominio de francés e inglés.

N.º orden: 3. Puesto de trabajo: Coordinador de Actividades. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Capacidad de coordinación de Instituciones Oficiales, organizaciones no gubernamentales y empresas. Experiencia en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Experiencia en gestión administrativa y económica. Experiencia y conocimientos en técnicas de dirección y coordinación de recursos humanos. Conocimientos de inglés y francés.

N.º orden: 4. Puesto de trabajo: Consejero Técnico de ONG y Subvenciones. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento específico: 11.796,96 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Responsable de la gestión de las convocatorias de ayudas y subvenciones a organizaciones no gubernamentales. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Coordinación con otras áreas de la Agencia. Realización de informes técnicos. Experiencia en gestión económica y presupuestaria.

N.º orden: 5. Puesto de trabajo: Coordinador N. 29. Unidad de apoyo. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Capacidad de dirección de equipos administrativos. Capacidad de coordinación de instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales y empresas. Experiencia en trato y negociación con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Dominio de inglés y francés.

N.º orden: 6. Puesto de trabajo: Consejero Técnico Cooperación. Unidad de apoyo. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento específico: 11.796,96 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Conocimiento de programas de cooperación con Organizaciones Internacionales. Conocimiento de mecanismos, políticas y procedimientos de la UE. Experiencia en participación en conferencias, grupos de trabajo y comisiones de expertos internacionales. Conocimientos de inglés y francés.

N.º orden: 7. Puesto de trabajo: Subdirector General. Subdirección General de Cooperación con México. América Central y Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento específico: 21.776,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Capacidad de dirección de equipos administrativos. Capacidad de coordinación de instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales y empresas. Experiencia de trato y negociación con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Dominio de inglés y francés.

N.º orden: 8. Puesto de trabajo: Subdirector General de Becas, Lectorados e Intercambios. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento específico: 21.776,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Capacidad acreditada de negociación internacional. Experiencia en Cooperación Internacional en temas universitarios. Experiencia en relación con Embajadas y con el Servicio Exterior Español. Experiencia en Cooperación Científica y Técnica. Capacidad de relación con las instituciones académicas.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
D.N.I.:	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE:	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:	TELEFONO:

GRADO CONSOLIDADO O NIVEL QUE OCUPA:

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	DEPENDENCIA:	LOCALIDAD:
-------------	--------------	------------

SOLICITA: Ser admitido a la Convocatoria Pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de fecha (“BOE” de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C/ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

SE ADJUNTA CURRICULUM

En.....adede

SRA. SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL. AVDA. REYES CATOLICOS, 4, 28040- MADRID.